



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Visitaduría General

No. Oficio: FGE/VG/1988/2022

Asunto: El que se indica
Xalapa, Ver., a 04 de abril de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.

Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz.

Presente.

ATN.

L.C. Yadira Arróniz Sánchez

Subdirectora de Recursos Humanos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 15 fracción II, 16, 36 fracciones II, VII, X Y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado reformada el quince de septiembre de dos mil veinte; 4 Apartado B fracción XVI, 411, 413, 416 y 418 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; me permito informar a usted que durante el periodo de **Enero, Febrero y Marzo** del año 2022, no se tienen resoluciones de Procedimientos Administrativos de Separación a servidores públicos con el cargo de "**Jefe de Departamento o superior**"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alfredo Delgado Castellanos
Fiscal Adscrito a la Visitaduría General



C.C.P.LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA ROSA ESCALANTE. Visitador General.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

Eduardo Augusto Delgado
Cárdenas
Elaboró

Gregorio Hernández
Pérez
Supervisó